

Expediente: 2/25

Carátula: **BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO c/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**

Tipo Actuación: **NOTA ACTUARIAL**

Fecha Depósito: **02/06/2025 - 04:34**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23377255534 - BARROS, CYNTHIA GEORGINA-ACTOR

900000000000 - NUÑEZ, THAIRIS-ACTOR

30716271648830 - DEFENSORIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA I° NOM., -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA

30716271648830 - DEFENSORA DE MENORES DE LA IRA. NOMINACION, -DEFENSOR DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA

23377255534 - NUÑEZ, RAUL OSVALDO-ACTOR

20360404278 - FERNANDEZ, SANDRA ERIKA-DEMANDADO

20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S. A. U., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 2/25



H20461506667

JUICIO: BARROS CYNTHIA GEORGINA Y OTRO c/ FERNANDEZ SANDRA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS, EXPTE 2/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 30 de mayo de 2025, Se realiza el control de partes siendo la actora Barros Cynthia Georgina y Nuñez Raúl Osvaldo con la representación letrada de la Dra. María Florencia Elias (Patrocinante), Nuñez Thairis representada por la Defensoría de la Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I° Nom. del Centro Judicial de Concepción; los demandados Fernandez Sandra Erika con la representación el Dr. Guillermo Herrera Vacca (Patrocinante) y la firma Federación Patronal Seguros S.A.U. con la representación del letrado Allan Halgestrom (apoderado). Se elevan los autos del rubro a Excma. Cámara Contencioso Administrativa por incompetencia del Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la III Nom. tal como está ordenado en sentencia de fecha 19/05/25, sirviendo la presente de atenta nota de remisión. RRL.

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.